

CONSEJO CONSULTIVO DE DATOS ABIERTOS

PROGRAMA DE TRABAJO 2014-2016

I. CONSIDERANDO

Que la Política de Datos Abiertos busca que los Datos Abiertos se conviertan en un activo nacional para facilitar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad y promover la innovación; y que al mismo tiempo sea capaz de crear valor social, mejorar la prestación de servicios gubernamentales, incrementar la transparencia y rendición de cuentas para conducir a mayor eficiencia gubernamental; impactando en una mejor gobernanza en el país; siempre salvaguardando la seguridad nacional, los derechos de terceros y respetando la vida privada de las personas y sus datos personales;

Que la Estrategia Digital Nacional tiene como objetivo la digitalización de México con impacto social, económico, administrativo y político, y establece como parte de sus prioridades: a) fomentar políticas orientadas hacia la transformación gubernamental para un gobierno abierto; b) instrumentar mecanismos innovadores para alcanzar un sistema de salud universal y efectivo; c) hacer uso de las tecnologías de la información (TIC) para alcanzar una educación de calidad; d) impulsar el desarrollo de una economía digital; y, e) establecer herramientas e instrumentos digitales para incrementar la seguridad ciudadana;

Que como parte del Plan de Acción de México para 2013-2015, de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) se establecen dos compromisos para impulsar los Datos Abiertos: (i) Crear e implementar una política para la publicación y uso de datos abiertos que sea clara, proporcione certeza jurídica, que utilice estándares abiertos e interoperables, orientada por el principio de máxima publicidad para octubre de 2015 que considere: a) Lineamientos para la publicación de datos abiertos con la participación de expertos con apego a las mejores prácticas internacionales; b) Medios de acceso público a los datos abiertos; c) Mecanismos de retroalimentación, participación y denuncia de la comunidad de usuarios; d) Iniciativas de fomento al uso de datos en la sociedad y gobierno y; e) Garantías a la privacidad de quien aporta, usa y reutiliza los datos; y (ii) Establecer un consejo consultivo multidisciplinario, de participación plural, que verifique el cumplimiento, proponga mejoras y participe en la implementación y evaluación de la política de datos abiertos; y,

Que este Plan de trabajo se integra con base a los objetivos establecidos en la 'Estrategia Digital Nacional', el 'Compromiso No. 15 del Plan de Acción México 2013 - 2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto', y las Reglas de Operación del Consejo Consultivo de Datos Abiertos'.

II. ACTIVIDADES

Este Plan se estructura por tres apartados, que describen de manera general las actividades que realizará el Consejo Consultivo de Datos Abiertos respecto a los temas siguientes: i) Implementación y trabajo de las recomendaciones realizadas por el Consejo; ii) Implementación y evaluación de la Política de Datos Abiertos y herramientas digitales; iii) Mecanismos de trabajo internos; y, iv) Informe y seguimiento.

A continuación se enumeran las actividades a realizar por el Consejo:

1. Promover y trabajar en la aplicación y difusión de estrategias de implementación, comunicación, recomendaciones para apertura de datos.
 - a. Definición de metodologías de trabajo y seguimiento de las propuestas y estrategias realizadas por el Consejo
 - b. Definición de Grupos de Trabajo - (demanda, normatividad, comunicación y estrategia, protección de datos personales, evaluación y recomendaciones, ética)
 - c. Evaluación de comentarios públicos a la Política de Datos Abiertos (otoño 2014)
2. Determinar los métodos mediante los cuales el Consejo analizará y evaluará la implementación de la Política de Datos Abiertos, de acuerdo con sus facultades, naturaleza del propio Consejo.
 - a. Evaluación de la Política de Datos Abiertos
 - b. Seguimiento y recomendaciones a las herramientas digitales para facilitar el acceso y la apertura de datos
3. Elaborar propuestas de disposiciones normativas propias del Consejo.
 - a. Mecanismos y plazos de renovación del Consejo
4. Informes
 - a. Informe anual de operaciones: Se integrará un informe anual de labores del Consejo Consultivo durante el verano inmediato posterior a año que se informa.
 - b. Informes en el Tablero de Control Público de México para los compromisos de la AGA: Se informará el avance y seguimiento de los trabajos del Consejo Consultivo en el Tablero de Control Público de México para los compromisos de la AGA, para revisión de FUNDAR, Organización responsable de dar seguimiento al Compromiso del Consejo Consultivo de la Alianza para el Gobierno Abierto. Las fechas para entregar dicho informe serán octubre de 2014, marzo de 2015 y julio de 2015.

III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades 2014	Actividad	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Implementación, comunicación y recomendaciones							
1.a	Definición de metodologías de trabajo y seguimiento							
1.b	Definición de grupos de trabajo y actividades							
1.c	Evaluación de comentarios públicos							
2	Evaluación y seguimiento							
2.a	Definición de mecanismos de evaluación a la Política y herramientas digitales							
2.b	Evaluaciones							
3	Disposiciones normativas							
3.a	Mecanismos de renovación							
4	Informes							
4.a	Informe anual de operaciones							
4.b	Informe semestral a la AGA							

Continúa...

Actividades	Actividad	2015	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016	E	F	M	A	M	J	J	A	
			ne	eb	ar	br	ay	un	ul	go	ep	ct	ov	ic		ne	eb	ar	br	ay	un	ul	go	
1	Implementación, comunicación y recomendaciones																							
1.a	Definición de metodologías de trabajo y seguimiento																							
1.b	Definición de grupos de trabajo y actividades																							
1.c	Evaluación de comentarios públicos																							
2	Evaluación y seguimiento																							
2.a	Definición de mecanismos de evaluación a la Política y herramientas digitales																							
2.b	Evaluaciones																							
3	Disposiciones normativas																							
3.a	Mecanismos de renovación																							
3.b	Ciclos de renovación																							
3.c	Elaboración de Plan de trabajo bianual																							
4	Informes																							
4.a	informe anual de operaciones																							
4.b	Informe a la AGA																							

Anexo I - Informe semestral de grupos de trabajo especializado

Grupo de trabajo	Avances
Comunicación y Estrategia	En Febrero de 2015, se llevó a cabo la primera reunión del Grupo de Trabajo de Estrategia, el cual dio recomendaciones para la publicación del Decreto de Datos Abiertos, y para contar con una narrativa capaz de transmitir el impacto de los Datos Abiertos a la población en general.
Demanda	A solicitud de los miembros del Consejo se integrará un Grupo de Trabajo específico para temas de agricultura. Se trabajará para integrar las acciones de este grupo en esfuerzos internacionales como GODAN (Global Open Data for Agriculture and Nutrition).
Normatividad	Las reglas de operación del Consejo, aprobadas en 2014, estipulan que el primer ciclo de renovación se llevaría a cabo en Mayo de 2015. El primer ciclo se realizó entre Marzo y Abril de 2015. El Grupo de trabajo de normatividad definió la metodología para la recepción de solicitudes de interés para formar parte del Consejo, así como la metodología de evaluación y aprobación de los primeros miembros.
Ética	A propuesta de los miembros del Consejo, en 2014 se creó el Grupo de Trabajo de Ética, que tendrá como principal responsabilidad vigilar que no existan conflictos de interés de los miembros actuales y futuros del Consejo Consultivo.
Evaluación y Recomendaciones	En cumplimiento a los compromisos de evaluación y recomendaciones, los miembros del Consejo Consultivo de Datos Abiertos solicitaron conocer las evaluaciones realizadas por consultores del Banco Mundial, para conocer el Estado de Preparación de Datos Abiertos, y el caso de estudio realizado por el Open Data Institute (ODI) y Codeando México, para conocer los avances hasta este momento, para proponer recomendaciones respecto a la implementación de la Política de Datos Abiertos y el involucramiento del propio Consejo para el éxito de la misma. En base a lo anterior, el Consejo emitió un documento de recomendaciones de política pública, implementación, y capacitación y creación de capacidades. Dicho documento puede ser visto aquí: http://tablero.gobabiertomx.org/files/54edfddfad14f.pdf

